

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Aragón comenzó en 2008, la elaboración de mapas de paisaje de las distintas Comarcas del territorio aragonés, como instrumento de protección, gestión y ordenación del recurso, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por el Estado español en 2007.

En este sentido el Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, establece como una de las estrategias para conseguir los objetivos de la ordenación del territorio, la tutela ambiental por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión del paisaje entre otras.

La necesidad de la obtención de esta información, se ha hecho aún más patente en la última reforma de esta Ley, donde se a reforzando su integración, abordando en su título VI la tutela del paisaje, incorporando al ordenamiento jurídico los Mapas de Paisaje, como instrumento concreto para avanzar en la protección, gestión y ordenación del paisaje aragonés. Este marco legislativo recoge la necesidad de elaborar y mantener actualizados los Mapas de Paisaje, como instrumento de información territorial que deberá ser tenido en cuenta al elaborar el planeamiento y la programación en materia territorial, urbanística, ambiental, de patrimonio cultural, hidrológica, forestal, de protección civil y de cualesquiera otras políticas públicas con incidencia territorial, constatándose este instrumento como una de las principales técnicas de protección del recurso.

ESTRUCTURA DE LOS MAPAS DE PAISAJE

Los Mapas de Paisaje de las comarcas de Aragón son documentos que identifican, clasifican, valoran y cartografían los diferentes paisajes existentes en los territorios, generalmente muy variados y de gran riqueza paisajística, de cada una de las comarcas, elaborados con el objetivo final de disponer de unos mapas con información suficiente y a escala adecuada para facilitar la gestión eficiente del importante recurso territorial que representa el paisaje.

Estos mapas son elaborados por la Dirección General de Ordenación del Territorio a través del Instituto Geográfico de Aragón, en el convencimiento de que el paisaje constituye un importante recurso de desarrollo, y un elemento del que no se debe prescindir para implementar una adecuada política de ordenación territorial.

El trabajo consta de un completo conjunto de informes temáticos acompañados de una rigurosa y detallada cartografía a escala 1:25.000, la cual se presenta también a escala 1:50.000 para facilitar su manejo. Esta documentación se complementa con una serie de planos de gran formato a escala 1:100.000, que permiten apreciar la generalidad del ámbito comarcal en las distintas variables cartografiadas, además de contar con un completo anejo fotográfico georreferenciado.

Comprende un total de 16 documentos. Unos documentos iniciales de carácter informativo, analítico e identificativos elaborados en una primera fase, que son completados por otros obtenidos en una segunda fase de carácter valorativo. Esta fase valorativa, se compone de una valoración científico-técnica que se complementa con una valoración social, de acuerdo al Convenio Europeo de Paisaje, que recoge la necesidad de tener en cuenta la opinión de la población mediante procesos de participación ciudadana.

Esta valoración social se realiza por parte de los grupos humanos que habitan las comarcas, siendo una de las fases decisivas para la elaboración de dichos documentos, y consistente en la participación de la ciudadanía a través de entrevistas, encuestas y talleres de participación pública, con el objetivo de recoger las aspiraciones de sus habitantes, usuarios y visitantes, de cara a definir los objetivos de calidad paisajística, y por tanto incorporarla a la planificación y gestión de los paisajes de las comarcas.

El objetivo final es disponer de un conjunto de mapas con una información suficiente y a una escala adecuada para facilitar la gestión eficiente del importante recurso territorial que representa el paisaje.

FASES DE ELABORACIÓN DEL MAPA DE PAISAJE

Para su elaboración se realiza un profundo y detallado estudio de gabinete, junto con un amplio y exhaustivo trabajo de campo. El trabajo de gabinete se basa en el desarrollo de un complejo proceso metodológico específico para cada uno de los documentos, consistente de forma general en la consulta de bases de datos e información bibliográfica, trabajos de fotointerpretación, digitalización y tratamiento SIG de distintas capas de información relacionadas con el paisaje (Mapa forestal de España, Mapa de usos del suelo (SIOSE), Mapa de cultivos y aprovechamientos, Modelo digital de elevaciones, etc).

La campaña de salidas de campo se centra en la validación de los límites de unidades y tipos de paisaje, verificación de impactos y dudas generadas en su digitalización, así como la visita a elementos significativos del paisaje para su posterior inclusión en el catálogo. La determinación de los recorridos de interés paisajísticos, requiere del mismo modo varias jornadas de campo para comprobación de itinerarios, poniendo especial atención a los miradores designados. En todas estas salidas de campo se toman fotografías que posteriormente pasan a formar parte de un álbum fotográfico georreferenciado que incluye un completo reportaje del territorio.

Por último, estas campañas de campo finalizan con la elaboración de encuestas en los núcleos de población de la comarca y la realización de entrevistas a los agentes del paisaje de los entornos político, social y económico, y talleres de participación social, estos últimos consistentes en la celebración de varias sesiones de participación (sesión informativa, y sesiones deliberativas), y posterior taller de retorno, para comunicación a los asistentes de la inclusión de sus propuestas en la elaboración de Mapa de Paisaje de la comarca.

Del mismo modo se hace entrega de una copia a la comarca, tanto en formato digital como analógico del instrumento.

UTILIDAD DE LOS MAPAS DE PAISAJE

Los mapas de paisaje son una herramienta de ayuda para la gestión territorial, que no supone ningún tipo de limitación en la ordenación del territorio, sino que por el contrario son instrumentos informativos territoriales de ayuda en la planificación territorial. A continuación se detallan sus posibles usos:

- Servir de base para la adopción de medidas de protección, gestión y ordenación paisajística: Estrategias y Directrices de Paisaje, y Planes Sectoriales de Acción del Paisaje.

El Documento nº 12 Objetivos de Calidad Paisajística, recoge específicamente para la comarca las distintas propuestas y aspiraciones recogidas en los diferentes talleres de participación ciudadana, ampliadas por la diagnosis del equipo técnico responsable de la realización del Mapa de Paisaje.

Todo ello da como resultado la determinación de un variado conjunto de objetivos formulados para diferentes ámbitos, unos con carácter general dirigidos al conjunto comarcal, y otros determinados con carácter concreto para áreas específicas. Esta consecución de objetivos, cuentan con un conjunto de propuestas concretas para alcanzarlos, las cuales se desarrollan en el Documento nº 13 Propuestas de Protección, Gestión y Ordenación, las cuales podrían ser el punto de partida para posibles propuestas de Directrices de Paisaje, o Planes de Acción específicos en materia de Paisaje.

- Utilización del mapa de paisaje por el planeamiento urbanístico y territorial.
- Implicaciones paisajísticas de las políticas sectoriales (obras públicas, agrarias,...)

- Servir de base a los estudios de impacto paisajístico (Estudios de Integración Paisajística).
- En la elaboración de Informes Ambientales y Evaluaciones de Impacto Ambiental.
- Restauración de espacios degradados: afecciones BIC, afecciones al paisaje causadas por incendios forestales, afecciones de origen antrópico (canteras, etc).
- Nos permite disponer de cartografía TEMÁTICA detallada sobre EL PAISAJE
- Promoción, difusión y sensibilización en materia de paisaje: recorridos de interés paisajístico, y patrimonio identitario.

En este sentido el Documento nº 5 Catalogo de elementos singulares, contribuye de manera especial a conformar la identidad y calidad de paisaje. En este documento se identifican elementos singulares, y recursos paisajísticos sobresalientes, los cuales se describen en unas fichas individuales que incluyen un mapa de localización que bien exponen el tremendo patrimonio tanto natural como cultural que disponen en este caso la comarcas de Aragón, poniendo en valor el territorio.

Del mismo modo el Documento nº 14 Recorridos de interés paisajístico, contiene una propuesta de doce itinerarios de interés paisajístico recomendados principalmente para ser recorridos a pie, a caballo, o por vehículos no motorizados, dos itinerarios pensados para ser recorridos con vehículo a motor, y diecisiete miradores, de los cuales uno lo es en la actualidad, en cuanto a la presencia de infraestructura informativa.

Su diseño tiene como base la red de sendas, pistas forestales y caminos, y la selección de los mismos se realiza en base a la potencialidad de las propiedades paisajísticas de la comarca, como la amplitud de vistas, las vistas de elementos positivos o posibilidad de visualizar elementos incluidos en el catálogo. Todo ello con el objetivo de promover la educación ambiental y en materia de paisaje, facilitar las actividades de disfrute y contemplación del recurso paisaje a los ciudadanos, y utilizar el paisaje como reclamo turístico de la comarca, que aumente el número de visitantes e invite a alargar la estancia de estos recorriendo sus paisajes.

El paisaje debería integrarse en todas las políticas sectoriales que incidan en el mismo, tanto a escala autonómica, como a escala supramunicipal o local. En concreto, en la planificación territorial y urbanística.

Señalar que el paisaje tiene una importancia creciente en nuestra sociedad, no solo como motor de desarrollo socioeconómico, y fuente de atracción turística, sino como seña de identidad del territorio y calidad de vida.

MAPA DE SEGUIMIENTO DE LOS MAPAS DE PAISAJE DE ARAGÓN

A continuación se muestra la situación actual del proyecto, donde se observa que un total de 17 comarcas de Aragón cuentan en la actualidad con Mapas de Paisaje, constatándose como el 61,7% de la superficie de la región, que junto con el Mapa de Paisaje de las Comunidades de Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio y la Litera, supondrán la elaboración del estudio en el 72,3% de la superficie de Aragón.

Con la programación para 2017-2018, y la elaboración de las Comarcas Bajo Cinca, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón - Caspe, Bajo Martín, Andorra - Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Cuencas Mineras, Campo de Belchite, Valdejalón, Campo de Cariñena, Ribera Alta del Ebro, y DC Zaragoza se habrá alcanzado el 100% de la región.

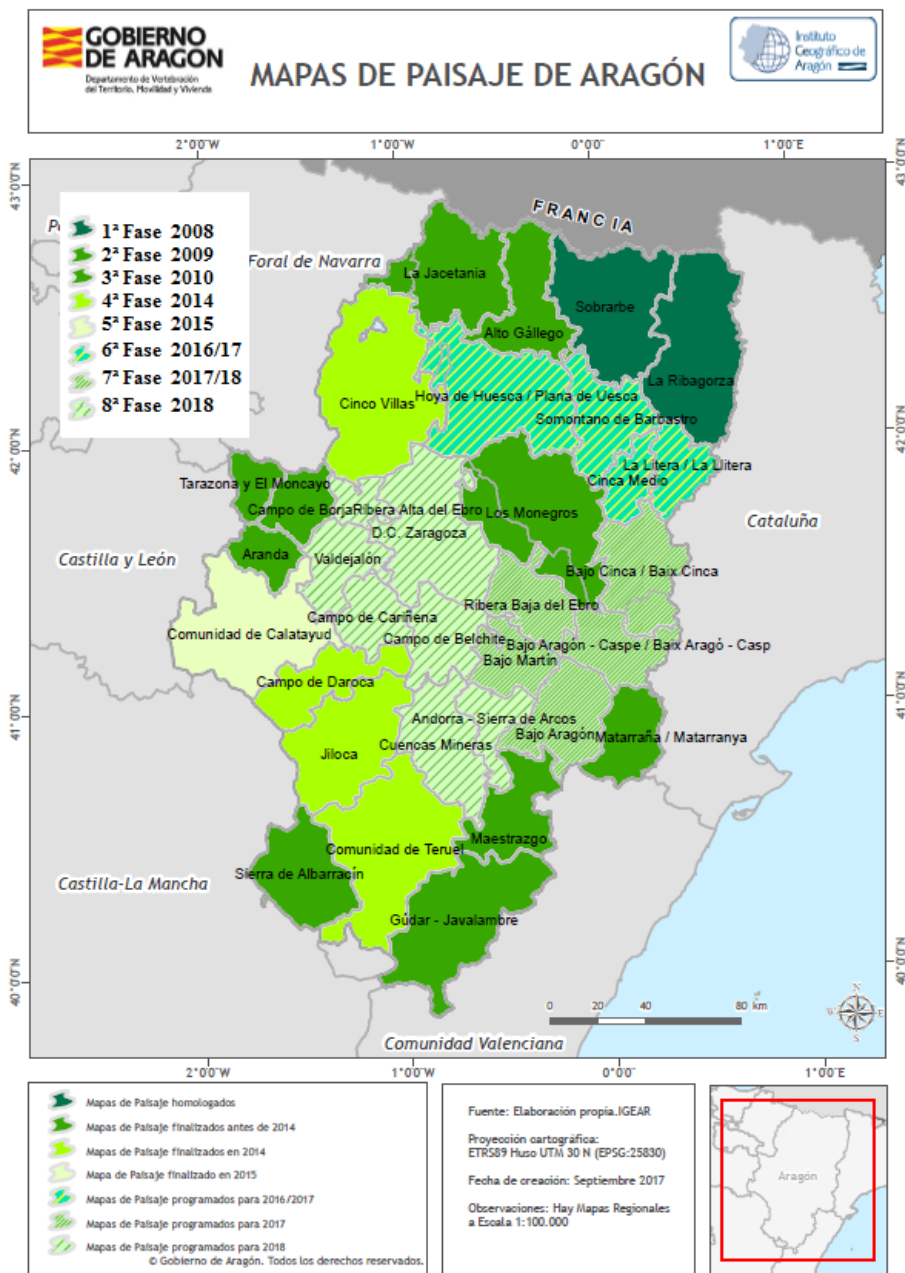


Figura 1. Mapa de seguimiento de elaboración de los Mapas de Paisaje de las comarcas de Aragón